

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	012 del 2024
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SETECINETOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$795,670,000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1184 del 13 de marzo del 2024.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
01	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	24 de abril del 2024 – 14:49
02	CONSORCIO BIENESTAR UT	24 de abril del 2024 – 15:17
03	GP+E ARQUITECTOS SAS	24 de abril del 2024 – 15:55
04	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	24 de abril del 2024 – 15:58

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 012 del 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	Cumple	N.A
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A

CONSORCIO BIENESTAR UT			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO CUMPLE	El formato anexo N.02 no contempla la totalidad de firmas requeridas. El proponente deberá dentro del término para subsanar presentar el anexo con el total de firmas.
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A



**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE
CONTRATOS**

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	<p>El proponente aporta la póliza No. NB-100319325 del 24/04/2024.</p> <p>Ahora bien, la garantía de seriedad de la oferta no incluye los nombres de los integrantes del consorcio, su identificación y el porcentaje de participación.</p> <p>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</p>
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	NO CUMPLE	<p>El consorciado GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. Nit. 900.799.910-1 aporta el RUP con fecha de expedición superior a 30 días contados a partir a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se</p>



**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE
CONTRATOS**

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

			requiere que se subsane
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A

GP+E ARQUITECTOS SAS			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	El formato aportado no incluye diligenciado el punto No. 11 (Folios) Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	Cumple	N.A
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A

FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	El formato aportado no incluye diligenciado el punto No. 11 (Folios) Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	La certificación expedida no se encuentra suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica. Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se

			requiere que se subsane
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	Cumple	N.A
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A


CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	HABILITADO.
02	CONSORCIO BIENESTAR UT	NO HABILITADO
03	GP+E ARQUITECTOS SAS	NO HABILITADO
04	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	NO HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintinueve (29) días de abril del 2024



BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica y Contractual


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 012
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SETECINETOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$795,670,000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1184 del 13 de marzo del 2024.

El comité evaluador financiero designado en el presente proceso contractual, acogíendose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación


1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	mié, 24 abr 2024 a las 14:49
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	mié, 24 abr 2024 a las 15:45
3	GP+E ARQUITECTOS S A S	mié, 24 abr 2024 a las 15:55
4	FP - OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.	mié, 24 abr 2024 a las 15:58

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 012 de 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


OPCIÓN 1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 100% del presupuesto
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


OPCIÓN 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CONSORCIO BIENESTAR UT	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	Cumple con los términos de referencia ya que el capital de trabajo es superior al 100% Como el proponente es un consorcio, corresponde a la suma de los CT y cumple.
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


OPCIÓN 3

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	GP+E ARQUITECTOS S A S	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 70% del presupuesto
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIÓN 4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	FP - OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 70% del presupuesto
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	HABILITADO
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	HABILITADO
3	GP+E ARQUITECTOS S A S	HABILITADO
4	FP - OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 29 días del mes de abril del 2024.



MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 17
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN No. 012 DE 2024 DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA
PRESUPUESTO OFICIAL	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$795.670.000)

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación.

1. RELACIÓN DE OFERTAS		
ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	24-04-2024 14:49 P.M.
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	24-04-2024 15:17 P.M.
3	GP+E ARQUITECTOS SAS	24-04-2024 15:55 P.M.
4	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	24-04-2024 15:58 P.M.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 012 de 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos de experiencia y equipo profesional, así:

PROPONENTE 1 – VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.	CUMPLE	N/A



<p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS.• Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>



<p>ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRAINCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.</p> <p>Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades</p>		
--	--	--

<p>y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área de Diseño. <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.</p>		
Director de Estudios y Diseños	CUMPLE	N/A
Diseñador Estructural	CUMPLE	N/A
Diseñador Arquitectónico	CUMPLE	N/A
Profesional en el Área Ambiental	CUMPLE	N/A
Diseñador eléctrico	CUMPLE	N/A
Propuesta Económica	CUMPLE	N/A

PROPONENTE 2 – CONSORCIO BIENESTAR UT

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y</p>	NO CUMPLE	<p>El proponente no aporta la totalidad de los documentos exigidos que permitan la acreditación de la experiencia.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 17
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020


<p>liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		<p>En el anexo modificatorio se resolvió lo siguiente:</p> <p><i>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</i></p> <p><i>En caso de que parte de la información exigida para la acreditación de la experiencia no se encuentre en ninguno de los anteriores documentos, se podrá aportar certificación expedida por el contratante.</i></p> <p><u><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane.</i></u></p>
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente no aporta la totalidad de los documentos exigidos que permitan la acreditación de la experiencia.</p> <p>En el anexo modificatorio se resolvió lo siguiente:</p> <p><i>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato</i></p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 17
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

<p>INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRAINCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA. <p>Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300</p>	<p><i>con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</i></p> <p><i>En caso de que parte de la información exigida para la acreditación de la experiencia no se encuentre en ninguno de los anteriores documentos, se podrá aportar certificación expedida por el contratante.</i></p> <p><u><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane.</i></u></p>
--	--



<p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.• Fecha de inicio del contrato.• Fecha de terminación del contrato.• Monto ejecutado (incluido adiciones).• El objeto y/o alcance del contrato.• Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).• Área de Diseño. <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.</p>		
Director de Estudios y Diseños	NO CUMPLE	<p>El posgrado acreditado por el profesional propuesto no corresponde al área ambiental.</p> <p><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</i></p>
Diseñador Estructural	CUMPLE	N/A
Diseñador Arquitectónico	CUMPLE	N/A
Profesional en el Área Ambiental	CUMPLE	N/A
Diseñador eléctrico	NO CUMPLE	<p>Teniendo en cuenta las certificaciones adjuntas, se toman los dos primeros proyectos certificados y los</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 17
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

		mismos no cumplen con exigencia en la experiencia específica. <i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</i>
Propuesta Económica	CUMPLE	

PROPONENTE 3 – GP+E ARQUITECTOS SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente no aporta la totalidad de los documentos exigidos que permitan la acreditación de la experiencia</p> <p>En el anexo modificatorio se resolvió lo siguiente:</p> <p><i>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</i></p> <p><i>En caso de que parte de la información exigida para la acreditación de la experiencia no se encuentre en ninguno de los anteriores documentos, se podrá aportar certificación expedida por el contratante.</i></p> <p><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</i></p>



<p>el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS. • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRA INCENDIO; (IX) 	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	<p>En los documentos anexos, no se especifica cual de los contratos es el que se tomara como contrato específico.</p> <p>Para lo cual teniendo en cuenta el orden de los contratos allegados, el contrato No. 1 Consecutivo 20, solo cuenta con 3 de los ítems exigidos.</p> <p>En lo correspondiente a la información verificada y contenida en el RUP se observa lo siguiente de acuerdo a lo anexo:</p> <p>Contrato No. 1: Consecutivo 20 No contiene el código 951223</p> <p>Contrato No. 2: Consecutivo 23 No contiene los códigos 811017 y 951223</p> <p>Contrato No. 3: Consecutivo 27 No contiene los códigos 801015, 811017 y 951223</p>



<p>ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.</p> <p>Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.• Fecha de inicio del contrato.• Fecha de terminación		<p><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></p>
--	--	---



<p>del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área de Diseño.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.</p>		
Director de Estudios y Diseños	NO CUMPLE	<p>No aporta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificaciones de experiencia.• Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad. <p><i><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></i></p>
Diseñador Estructural	NO CUMPLE	<p>Los soportes acreditados corresponde a MPA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 900.935.231-2</p> <p><i><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></i></p>
Diseñador Arquitectónico	NO CUMPLE	<p>No aporta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Soportes académicos.• Certificaciones de experiencia.

		<ul style="list-style-type: none"> Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad. <p><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</i></p>
Profesional en el Área Ambiental	NO CUMPLE	<p>No aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soportes académicos. Certificaciones de experiencia. Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad. <p><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</i></p>
Diseñador eléctrico	NO CUMPLE	<p>No aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soportes académicos. Certificaciones de experiencia. Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad. <p><i>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</i></p>
Propuesta Económica	CUMPLE	

PROPONENTE 4 – FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	N/A



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

<p>El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	N/A



A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:

- Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS.
- Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRA INCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura



plural para determinar su porcentaje de participación.

La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Monto ejecutado (incluido adiciones).
- El objeto y/o alcance del contrato.
- Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).
- Área de Diseño.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen



los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.		
Director de Estudios y Diseños	NO CUMPLE	La certificación No. 1 presenta diferencias con respecto a la fecha de inicio y el contrato aportado. <i><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></i>
Diseñador Estructural	NO CUMPLE	La certificación No. 2, refiere a un contrato del 2013, la cual no cumple con lo exigido en la invitación que estipula: <i>La experiencia específica de los profesionales requeridos debe corresponder a contratos terminados durante los últimos diez (10) años, con respecto a la fecha del cierre del presente proceso.</i> <i><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></i>
Diseñador Arquitectónico	CUMPLE	
Profesional en el Área Ambiental	NO CUMPLE	La certificación No. 2 acredita un objeto y cargo diferente al exigido en la invitación. <i><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></i>
Diseñador eléctrico	NO CUMPLE	No se aporta la convalidación del título de posgrado. <i><u>Por lo anterior, en el término del traslado de la evaluación se requiere que se subsane</u></i>



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Página 17 de 17

Código: JC-P03-F20

Versión: 02

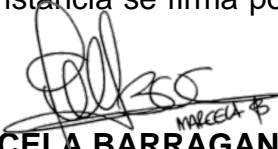
Fecha Actualización:
07/10/2020

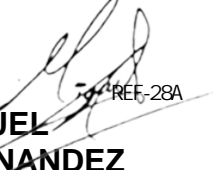
Propuesta Económica	CUMPLE	
---------------------	--------	--

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO DE EXPERIENCIA Y EQUIPO PROFESIONAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	HABILITADO
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	NO HABILITADO
3	GP+E ARQUITECTOS SAS	NO HABILITADO
4	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	NO HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 29 días del mes de abril del 2024.


MARCELA BARRAGAN URREA
Jefe
Oficina de Planeación y Desarrollo
Institucional


MIGUEL HERNANDEZ
Profesional
Oficina de Planeación y Desarrollo
Institucional

ANTONIO